

3815-1
016

Guayaquil, 15 de marzo de 2018

Señor

EDMUNDO JAVIER MURILLO VITERI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de dos (2) años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S. A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil el día 7 de julio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 10 de julio de 2015, número 2972 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33941 del Repertorio.

Atentamente,



Francisco V. Franco Suárez

Secretario Ad Hoc

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S. A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 15 de marzo de 2018



Edmundo Javier Murillo Viteri

C.C. No. 092402037-3





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.844
FECHA DE REPERTORIO:16/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES AVALON CONSTRUCCIONES OBRAVAL S.A.**, a favor de **EDMUNDO JAVIER MURILLO VITERI**, de fojas **12.499 a 12.502**, Registro de Nombramientos número **3.588**.

ORDEN: 12844



Guayaquil, 20 de marzo de 2018

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: A. To...
